

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

VOUSSE CORP, S.A.

21 de febrero de 2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante el "**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente se pone a disposición del MAB la siguiente información relativa a Vousse Corp, S.A. (en adelante la "**Sociedad**" o "**VOUSSE**"):

Renta 4 Corporate, S.A. (en adelante "**Renta 4**"), actual Asesor Registrado de la Sociedad, y VOUSSE han considerado adecuado a iniciativa de Renta 4 proceder a extinguir la relación mercantil que les unía. Dicha extinción tendrá efectos a partir de las 00:00 horas del 22 de febrero de 2017.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

En Madrid, a 21 de febrero de 2017

D. Francisco Sanz Sánchez
Director Ejecutivo
VOUSSE CORP, S.A.